Incendia tu cabeza

* "General Velásquez 86" es la primera lectura teatral que se hace del atentado incendiario que sufrieran Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri a manos de una patrulla militar en 1986. El montaje cuenta con 12 actores en escena y está planteado como peritaje en el lugar de los hechos. En escena "aparecen" el ministro en visita Alberto Echavarría y el capitán al mando de la patrulla, Pedro Fernández Ditus.

RODRIGO ALVARADO E.

"CON QUEMADURAS graves encuentran a dos jóvenes camino a Quilicura". Así rezaban los titulares de la prensa matutina del 3 de julio de ese año sobre lo que sería el comienzo de uno de los casos más emblemáticos de fines de la dictadura, que incluso tuvo repercusión internacional y en parte, terminó de mermar las buenas relaciones entre Estados Unidos y Chile. Lo que siguió fue una serie de omi-

siones por parte de la prensa, artilugios legales de parte del poder judicial -con un ministro en visita que no consideraba las declaraciones de

las víctimas- y cortinas de humo como la del ministro general de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, quien "denunciaba" abuso político

Éstas eran algunas de las caras de la construcción de la verdad oficial, tema que el director de la compañía de teatro "Contragolpe", Francisco Aravena, pretende hacer "estallar", según dice, con "General Velásquez 86", montaje con

aires de peritaje que comienza en el emblemático muro ubicado en la calle del mismo nombre, donde una patrulla militar quemó vivos a los estudiantes de la Universidad de Santiago Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri -quien murió días después- para luego abandonarlos en el kilómetro 70 de Quilicura.

La obra, escrita por el mismo Aravena, es fruto de tres años de investigación en revistas no oficiales como "Análisis", información

Partimos desde la reconstrucción pericial, ubicando los objetos como la cámara, los neumáticos, los vecinos, problematizando la realidad que los medios alteran. La reconstrucción teatral apunta, de alguna manera, a lo mismo que los peritajes: llegar a la verdad", Francisco Aravena, director de la obra.

> que aborda desde los diferentes actores involucrados en el caso: medios de comunicación; poder judicial; autoridad político militar; más las visiones de los implicados y los testigos. "Nos interesa ver cómo esas tramas operan sobre la realidad para construir las múltiples y contrastantes verdades dadas y asumidas en su momento. Se evidencia el resultado con la explosión de la realidad para que luego



Es la primera vez que el teatro recoge el crimen contra Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri. La obra, es fruto de tres años de investigación en revistas no oficiales como "Análisis".

sus fragmentos sean recogidos por las distintas manos que escriben la verdad", explica, agregando que "partimos desde la reconstrucción pericial, ubicando los objetos como la cámara, los neumáticos, los vecinos, problematizando la realidad que los medios alteran. La reconstrucción teatral apunta, de

alguna manera, a lo mismo que los peritajes: llegar a la verdad".

CICATRIZANDO HERIDAS

El trabajo de "dramaturgia documental" no fue fácil, dado que la mayoría de los testigos eran transeúntes. Sin embargo, consiguió hablar con una mujer que vio todo desde la ventana de su departamento e hizo lo mismo con Carmen Gloria Quintana, quien en la última década ha preferido mantener un bajo perfil. De hecho, Aravena cuenta que la ahora sicóloga negó "haberle pedido un balazo" a sus agresores, tal como aparece en el libro de Patricia Verdugo, aunque finalmente le escribió para confirmar la versión del libro. "Es algo que aún no está superado", asegura el director.

Los actores, doce en total, interpretan desde las víctimas hasta el ministro en visita Alberto Echavarría y el capitán al mando de la patrulla, Pedro Fernández Ditus, pasando por el médico que hizo el primer informe, la madre de Carmen Gloria y la donadora de piel. Esta última, según Aravena, "una mujer con sentido de la solidaridad que como otras personas comunes hicieron la verdadera reparación, cicatrizando heridas". LN

EN LA PALOMERA

General Velásquez se estrena el 9 de septiembre. Las funciones son de viernes a domingo a las 20 horas en la sala "La Palomera". García Reyes 58 (Metro República). Entradas: \$ 2.500 general y \$ 1.500 estudiantes. Reservas al 6821595 - 2565406.

Capitán Fernández Dittus deberá purgar OUU dias en una cárcel

Dictan condena en el caso quemados

a presencia en la sala del auditor general del Ejércigeneral Fernan-Torres Silva, y do fores Shva, y el principio jurídico en fa-vor del reo permitieron que el capitán de Ejército Pedro Fernández Dittus fuese sentenciado sólo a 600 días de presidio. El jefe de la patrulla involu-crada en el llamado caso 'quemados' deberá cumplir la condena en la cárcel.

En definitiva, primó el criterio de que la muerte por quemaduras de Ro-drigo Rojas Denegri y las graves lesiones que sufrió Carmen Gloria Quintana en el paro nacional del 2 de julio de 1986 constituyen figuras cuasidelictua-les. Es decir, el jefe de la patrulla militar actuó en forma imprudente, pero



no tuvo intención homici-

El ministro Adolfo Bañados, el abogado inte-grante Germán Vidal y el general Torres fueron partidarios de la tesis del cuasidelito. Acogieron, no obstante, la queja de los querellantes en cuanto a que también hubo culpa en las lesiones graves con-tra Carmen Gloria Quintana. Por ello se aumentó la pena que fijó la Corte Marcial, de 300 a 600 días

de presidio. En la posición contra-ria estuvieron los minis-tros Mario Garrido y Eleodoro Ortiz y el abogado integrante Eugenio Ve-lasco, Ellos plantearon condenar al capitán a 5

en que se encontraban y el lugar donde los dejó, era plenamente previsible que su salud y sus vidas co-rrían serio peligro". Pero, pese al empate, el principio prò reo fun-cionó en favor de Fernán-dez y se le aplicó la pena menor. No obstante, el ministro Bañados posibi-litó que la Corte resolviera, por cuatro votos a dos, que el militar deberá cum-plir la pena en la cárcel.

drigo Kojas y a 541 días de presidio por las lesio-nes graves causadas a Carmen Gloria Quinta-

na.

Los magistrados fun-

damentaron la califica-ción de homicidio en la

acción del militar de abandonar en un

solitario y sin auxilio al-guno a las víctimas, "no obstante que por el estado

en que se encontraban y el

El director Francisco Aravena pone en escena las distintas manos que escriben la verdad. Como las omisiones por parte de la prensa y la actuación del poder judicial.